

ACUERDO NUMERO 13 DE 1965
(Febrero 25)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Establecer las siguientes modificaciones al artículo primero del Acuerdo No. 2 de 1.965:

Departamento de Estudios Básicos

Sección de Matemáticas

Mario Jimenez Correa - Profesor Asistente, Dedicación Exclusiva
\$3.510.00.

Facultad de Ingeniería Mecánica

Alvaro Estrada Mejía - Profesor auxiliar de Cátedra \$3.094.00

Facultad de Ingeniería Eléctrica

Director de la Facultad, Profesor Asociado, Dedicación exclusiva,
Doctor Jorge Eliécer Vargas \$5.291.00

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de posesión de los profesores citados anteriormente y tendrá únicamente vigencia durante el presente año.

Dado en Pereira, a veinticinco (25) de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco (1965)

Guillermo Ángel Ramírez
GUILLERMO ÁNGEL RAMÍREZ
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PRESIDENTE

